



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.86 DE 2021

“Por medio de la cual se modifica el Calendario Académico para una nueva cohorte del programa de Maestría en Educación, segundo período de 2021 y se deroga la Resolución No.71 de 2021”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.71 de 2021, se aprobó el Calendario Académico para la apertura de una nueva cohorte del programa de Maestría en Educación;

Que el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, mediante oficio CFEC-115-21 de fecha 1 de julio de 2021, solicitó la modificación de la mencionada resolución, pues al vencimiento de las inscripciones no se había logrado el punto de equilibrio;

Que el Consejo Académico, en sesión ordinaria del 12 de julio de 2021, al considerar pertinente la solicitud presentada;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar la modificación del Calendario Académico para una nueva cohorte del programa de Maestría en Educación, segundo período de 2021, así:

INSCRIPCIONES Y ENTREGA DE DOCUMENTOS: Hasta el 24 de julio del 2021.

PRUEBA ESCRITA Y ENTREVISTA: 29 de julio del 2021.

PUBLICACIÓN DE ADMITIDOS: 06 de agosto del 2021.

MATRICULAS ORDINARIAS: Hasta el 11 de agosto del 2021.

MATRICULAS EXTRAORDINARIA: Hasta el 20 de agosto del 2021.

INDUCCION E INICIO DE CLASES: 25 de agosto del 2021.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la Resolución No.71 de 2021.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los doce (12) días del mes de julio de 2021

(Original firmado por)
JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ
Presidente

(Original firmado por)
TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO
Secretaria General

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Eder David Baldovino Mercado	Auxiliar Administrativo	Original firmado por Eder David Baldovino Mercado
Revisó	Tania Inés Martínez Medrano	Secretaria General	Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano
Aprobó	Jaime De La Ossa Velásquez	Presidente de Consejo Académico	Original firmado por Jaime De La Ossa Velásquez

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.